



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
“INSUMOS PARA OPERATIVOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGSPM/DC/216/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 144/2022** referente a la adquisición de **“INSUMOS PARA OPERATIVOS”**, requeridas por la **Dirección de Cementerios** a través de la requisición **2022/0673**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **03 tres Mayo de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **12 doce de Mayo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **16 dieciséis de Mayo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
"INSUMOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **MERAKY S.A. DE C.V.**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**
- **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DC/292/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conform e a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2721	LENTE DE PROTECCION. MICA CLARA U OSCURA DE POLICARBONATO PARA PODA	65	Pieza
2	2721	MANDIL. DE SEGURIDAD ASBESTO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS TALLA G	5	Pieza
3	2721	BOTA DE SEGURIDAD S/ CASQUILLO TÁCTICA LARGA #25 AL #29	45	Par
4	2721	BOTA DE SEGURIDAD C/ CASQUILLO INDUSTRIAL #23 AL #29	183	Par
5	2721	FAJA. FORNITURA NEGRA	10	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 144/2022 "INSUMOS PARA OPERATIVOS" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: Item ID, Code, Description, Quantity, and Unit. It lists three items: reflective safety vest (grey), reflective safety vest (orange), and extra long work gloves.

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requiriente elaboró, dentro del oficio CGSPM/DC/292/2022, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

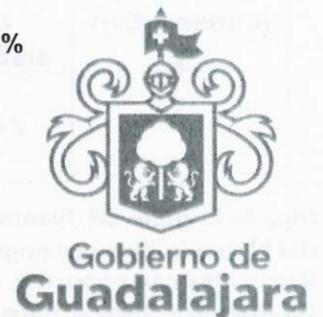
La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores MERAKY S.A. DE C.V., CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. y JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE, CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requiriente, de los tres proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 44.5%
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 41.5%
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 37%

Handwritten signatures in blue ink.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
“INSUMOS PARA OPERATIVOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 1:

PARTIDA 1: “LENTE DE PROTECCIÓN”.

Dictamen económico de la Partida 1: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 1 de la siguiente manera:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 50.77%
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 51%
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: NO COTIZÓ.

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 1:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 95.27%
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 92.5%
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: NO COTIZÓ.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la partida 1 licitada consistente en “LENTE DE PROTECCIÓN”, al proveedor de nombre MERAKY S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$1,855.59 (Mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 59/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conform e a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 2721, LENTES DE PROTECCION. MICA CLARA U OSCURA DE POLICARBONATO PARA PODA, 65, Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
"INSUMOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 2:

PARTIDA 2 : "MANDIL DE ASBESTO".

Dictamen económico de la Partida 2: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 2 de la siguiente manera:

- **MERAKY S.A. DE C.V.: NO COTIZÓ.**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: NO COTIZÓ.**
- **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: NO COTIZÓ.**

DECLARACIÓN DESIERTA DE LA PARTIDA 2:

De conformidad a lo establecido en líneas anteriores, al NO haber proveedor alguno que cotizara la partida 2, **se procede a declarar desierta la partida 2 consistente en "MANDIL DE ASBESTO"**, de conformidad a lo establecido por el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 3:

PARTIDA 3: "BOTA TÁCTICA".

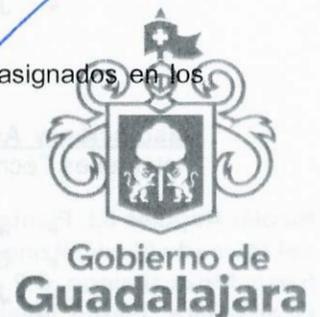
Dictamen económico de la Partida 3: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 3 de la siguiente manera:

- **MERAKY S.A. DE C.V.: 47.65%**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: NO COTIZÓ.**
- **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 51%.**

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 3:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
"INSUMOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- MERAKY S.A. DE C.V.: 92.15%
- CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: NO COTIZÓ.
- JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 88%.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 3** licitada consistente en "**BOTA TÁCTICA**", al proveedor de nombre **MERAKY S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$34,915.54 (Treinta y cuatro mil novecientos quince pesos 54/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	2721	BOTA DE SEGURIDAD S/ CASQUILLO TÁCTICA LARGA #25 AL #29	45	Par

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 4:

PARTIDA 4: "BOTA TRABAJO CON CASQUILLO".

Dictamen económico de la Partida 4: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 4 de la siguiente manera:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 46.03%
- CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 51%.
- JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 44.63%.

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 4:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 90.53%
- CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 92.5%.
- JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 81.63%.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
"INSUMOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Siguiendo esa misma línea, y una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que los proveedores empatados, es decir **MERAKY S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, se encuentran en las mismas circunstancias, es decir, no se actualiza entre ellos alguna de las hipótesis previstas en dichas fracciones, que ocasione un desempate entre ambos, por lo que nos tenemos que remitir al sorteo de insaculación previsto por el artículo 68, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual determina:

"Artículo 68.

2. En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empastado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones."

Es importante recalcar que ambos proveedores empatados, es decir **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. Y MERAKY S.A. DE C.V.**, son considerados como **micro empresas**, y se reitera que se mantuvo el empate entre ambos, aún con la aplicación de la totalidad de criterios de desempate previstos en el artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
“INSUMOS PARA OPERATIVOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Así las cosas, siendo las 12:28 (doce horas con veintiocho minutos), del día 27 de Mayo del año 2022, se llevó a cabo en las instalaciones de ésta Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, el sorteo por insaculación previsto en el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la presencia de un representante de Contraloría Ciudadana, obteniendo como resultado al ganador del sorteo y de la PARTIDA 4, siendo éste el proveedor de nombre “MERAKY S.A. DE C.V.”.

Se hace la acotación que ésta Dirección de Adquisiciones levantó acta del proceso de insaculación celebrado con la firma de los asistentes al sorteo, misma que adjunta en copia al presente fallo de adjudicación.

En congruencia con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, numeral 2, y 68 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar los bienes de la PARTIDA 4, consistente en “BOTA DE TRABAJO CON CASQUILLO”, al proveedor de nombre MERAKY S.A. DE C.V. al ser la proposición que resulta favorecida por el sorteo de insaculación previsto en el numeral 2 del referido artículo 68 de la Ley, por la cantidad de \$102,889.99 (Ciento dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 4, 2721, BOTA DE SEGURIDAD C/ CASQUILLO INDUSTRIAL #23 AL #29, 183, Par

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 5:

PARTIDA 5: “FAJA FORNITURA TÁCTICA”.

Dictamen económico de la Partida 5: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 5 de la siguiente manera.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Gobierno de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
'INSUMOS PARA OPERATIVOS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- MERAKY S.A. DE C.V.: NO COTIZÓ.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 51%.
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: NO COTIZÓ

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 5:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- MERAKY S.A. DE C.V.: NO COTIZÓ.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 92.5%.
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: NO COTIZÓ.

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la partida 5 licitada consistente en 'FAJA FORNITURA TÁCTICA', al proveedor de nombre CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$1,972.00 (Mil novecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 5, 2721, FAJA. FORNITURA NEGRA, 10, Pieza.

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 6:

PARTIDA 6: 'CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD'.

Dictamen económico de la Partida 6: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 6 de la siguiente manera:

Handwritten signatures in blue ink.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
'INSUMOS PARA OPERATIVOS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- MERAKY S.A. DE C.V.: 50.09%.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 51%.
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 47.85%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 6:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 94.59%.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 92.5%.
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 84.85%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la partida 6 licitada consistente en 'CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD', al proveedor de nombre MERAKY S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$4,837.17 (Cuatro mil ochocientos treinta y siete pesos 17/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 6, 2721, CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD. COLOR GRIS DE SEGURIDAD C/ LOGOTIPOS, 9, Pieza.

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 7:

PARTIDA 7: 'CHALECO TIPO RESCATISTA'.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
“INSUMOS PARA OPERATIVOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Dictamen económico de la Partida 7: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 7 de la siguiente manera:

- **MERAKY S.A. DE C.V.:** 50.21%.
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.:** 51%.
- **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE:** 48.03%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 7:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **MERAKY S.A. DE C.V.:** 94.71%.
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.:** 92.5%.
- **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE:** 85.03%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la **partida 7** licitada consistente en **“CHALECO TIPO RESCATISTA”**, al proveedor de nombre **MERAKY S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$20,995.81 (Veinte mil novecientos noventa y cinco pesos 81/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
7	2721	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD. COLOR NARANJA DE SEGURIDAD C/ LOGOTIPOS	44	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara

DICTAMEN ECONÓMICO PARTIDA 8:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
“INSUMOS PARA OPERATIVOS”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTIDA 8: “GUANTES DE CARNAZA”.

Dictamen económico de la Partida 8: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para la partida 8 de la siguiente manera:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 43.86%.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 51%.
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 47.08%

ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA 8:

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- MERAKY S.A. DE C.V.: 88.36%.
CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.: 92.5%.
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 84.08%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la partida 8 licitada consistente en “GUANTES DE CARNAZA”, al proveedor de nombre CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$1,392.00 (Mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 8, 2721, GUANTES DE CARNAZA. EXTRA LARGO, 20, Par.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexico, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

Se realiza el siguiente cuadro resolutivo, a efecto de simplificar todo lo antes establecido.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
"INSUMOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
PROPUESTA ASIGNADA.	MERAKY S.A. DE C.V.	SE DECLARÓ DESIERTA.	MERAKY S.A. DE C.V.	MERAKY S.A. DE C.V.
PORCENTAJE GANADOR	95.27%	DESIERTO.	95.5%	Insaculación
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$1,855.59	DESIERTO.	\$34,915.54	\$102,889.99

Continúa cuadro

	PARTIDA 5	PARTIDA 6	PARTIDA 7	PARTIDA 8
PROPUESTA ASIGNADA.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	MERAKY S.A. DE C.V.	MERAKY S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.
PORCENTAJE GANADOR	92.5%	94.59%	94.71%	92.5%
MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO	\$1,972.00	\$4,837.17	\$20,995.81	\$1,392.00

Englobando los montos concedidos por las partidas 1, 3, 4, 6 y 7, al licitante **MERAKY S.A. DE C.V.** se le asignaron los bienes licitados en dichas partidas por una cantidad total de **\$165,494.10** (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 10/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Nicolás R... Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Englobando los montos concedidos por las partidas 5 y 8, al licitante **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** se le asignaron los bienes licitados en dichas partidas por una



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
'INSUMOS PARA OPERATIVOS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

cantidad total de \$3,364.00 (Tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 144/2022 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include Gloria Carranza González and Juan Carlos Vázquez Muñoz.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 30 treinta de Mayo de 2022 dos mil veintidos.

Handwritten signature

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2022
"INSUMOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gonzalo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones	
José Eduardo Torres Quintanar Titular de la Dirección de Compras	
Alejandro Murueta Aldrete Representante del Comité de Adquisiciones	
Gloria Carranza González Titular de la Dirección de Cementerios	

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.
***AEMC.



Proceso de Adjudicación
Licitación Pública Local (PL 14/2021)
"SERVICIOS PARA OPERATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>Gerardo Alberto García Ávila Titular de la Dirección de Adquisiciones</p>
	<p>José Eduardo Torres Guzmán Titular de la Dirección de Compras</p>
	<p>Alejandro Rosales Alarcón Representante del Comité de Adquisiciones</p>
	<p>Gladys Carreón González Titular de la Dirección de Compras</p>

CON ESTA FIRMA CON SU RESPONSA AL TÍTULO DE LA DEPENDENCIA QUE SUJETA



El presente documento es válido para el proceso de licitación pública local (PL 14/2021) "SERVICIOS PARA OPERATIVOS" sin concurrerancia del Comité de Adquisiciones.